

DECRETO ALCALDICIO N° 112 /
APRUEBA REGULARIZACION CONTRATO QUE INDICA.
REQUÍNOA, 16 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°2304 de fecha 22.12.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de doña **JAVIERA LOZANO CORREA**, Rut [REDACTED] con domicilio [REDACTED] comuna de Requínoa, como "Monitora Programa Vinculos, Diagnostico Eje 2022", por el periodo comprendido desde el 01 de diciembre de 2022 al 31 de Enero 2023. Por un monto mensual de \$550.000.- Impuesto Incluido, pago por 2 Productos.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°003 / Año 2023.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13/12/2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 03 de enero de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y doña **JAVIERA LOZANO CORREA**, Rut [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] comuna de Requínoa, como "Monitora Programa Vinculos, Diagnostico Eje 2022", por el periodo comprendido desde el 01 de diciembre del 2022 al 31 de Enero 2023 ambas fechas inclusive, por un monto total del Contrato de \$1.100.000.- impuesto incluido, dividido en 2 pagos de \$550.000.- impuesto incluido, por el periodo señalado en el presente contrato.

AUTORIZASE Contratación de prestación de servicio como "Monitora Programa Vinculos, Diagnostico Eje 2022".

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.269, denominada Vínculos EJE Versión 17, Fondos MIDEPLAM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CMAB/MAVS//TUS/JPR/pca
DISTRIBUCIÓN:
Interesado (1)
DIDECO (1)
Recursos Humanos (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE